

BULIT GOÑI, Enrique Guillermo

1. Nacido en Mercedes, Buenos Aires, el 20 de julio de 1942 (hijo de Enrique Antonio Bulit Goñi y de Marta Sara Matilde Acuña Anzorena).
2. Bachiller Colegio San José de Buenos Aires, 1959.
3. Abogado en Universidad Nacional de Buenos Aires, junio de 1966.

II. CURSOS ESPECIALES.

1. Doctorado en Economía y Ciencia de las Finanzas, Facultad de Derecho, UBA, cursado en 1971/1972.
2. “Constitutional Law”, “Commercial Code”, “Equity”, y “Trust”, en la Facultad de Derecho de la Universidad Loyola, Chicago, EE.UU. 1961 y 1962.
3. “Integración Económica”, en Facultad de Derecho UBA, 1969.
4. “Derecho de las Corporaciones” (Corporation's law), Facultad de Derecho UBA, 1969.
5. “Inglés jurídico”, Facultad de Derecho UBA, 1969.

III. DOCENCIA UNIVERSITARIA.

1. Profesor adjunto y adjunto a cargo de la cátedra de Finanzas y Derecho Financiero, Facultad de Derecho, Universidad del Salvador, 1971/1975.
2. Profesor titular de Finanzas Públicas. Facultad de Economía, Universidad del Salvador, 1975/1979.
3. Profesor adjunto a cargo de la cátedra de Introducción al Derecho, Facultad de Ciencias Políticas, Universidad del Salvador, 1974/1979.
4. Profesor titular de Finanzas y Derecho Financiero, Facultad de Derecho Universidad Católica de la Plata, 1978.
5. Profesor asociado de la carrera de *post grado* de especialización en Derecho Tributario, Facultad de Derecho, UBA, 1981/2007.
6. Profesor asociado de la carrera de *post grado* de especialización en Derecho Tributario, Facultad de Ciencias Económicas, UBA 1986/2007.

7. Profesor asociado de la carrera de *post grado* en Derecho Tributario, Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, Bs.As., 1986/2007.
8. Profesor en los cursos de capacitación de profesionales de la Dirección General Impositiva, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, 1991/1993.
9. Profesor en los cursos de capacitación del Centro Interamericano de Estudios Tributarios (CIET) de la Organización de Estados Americanos (OEA).
10. Profesor asociado de la carrera de *post grado* de especialización en Derecho Tributario, Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, 1993/2001.
11. Profesor asociado de la carrera de *post grado* de especialización en Derecho Tributario, Facultad de Derecho, Universidad Austral, Bs.As., 1993/2001.
12. Profesor invitado en la carrera de *post grado* de especialización en Derecho Tributario, Facultad de Derecho, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, Santa Fe, 1999/2007.
13. Profesor invitado en las carreras de *post grado* de las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas de la Universidad Austral, Rosario, Santa Fe, desde 2000 a 2007.
14. Profesor invitado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Bolonia, Italia, 1996.
15. Profesor invitado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, España, 1997.
16. Profesor invitado por la Corte Suprema de Justicia de México, 2005 a 2014.

IV. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

1. Asesor de la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1967/1987.
2. Representante titular de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires ante las Comisiones Arbitral y Plenaria del Convenio Multilateral, 1970/1987.
3. Asesor y Apoderado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de la Provincia de Santa Cruz 1980/1992.
4. Asesor de la provincia de Neuquén en 1982/1983.
5. Asesor de la Provincia de Misiones, 1984/1985
6. Asesor de la Provincia de Tierra del Fuego, 1982/1983.

7. Miembro de la Comisión de Derecho Fiscal de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, 1980/1983.
8. Miembro activo de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (1980). Vocal del Consejo Directivo 1983/1989. Presidente 1992/1994. Miembro honorario 2008.
9. Miembro de la International Fiscal Association, desde 1983.
10. Miembro activo del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario (ILADT) desde 1985, y Director por Argentina en su Consejo Directivo desde 1994.
11. Miembro honorario de la Asociación Venezolana de Derecho Fiscal y del Instituto Uruguayo de Derecho Tributario.
12. Miembro titular de la Asociación Internacional de Tributación y Derechos Humanos, Lima, Perú.
13. Relator Nacional por Argentina en las XIII Jornadas del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario, Palma de Mayorca, España, 1987 sobre "*Distribución de potestades tributarias a distintos niveles de gobierno*".
14. Relator Nacional por Argentina en las XV Jornadas del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario, Caracas, Venezuela, 1991, sobre "*Tasas y precios públicos*".
15. Miembro de la Comisión Redactora del anteproyecto del Código Procesal Tributario Nacional designada por la Secretaría de Hacienda de la Nación (1985).
16. Asesor jurídico de la Comisión Federal de Impuestos ley 23.548 1986/1998.
17. Asesor jurídico de la Comisión Arbitral y de la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral 1987/1997.
18. Secretario de Estado de Coordinación Educacional, Científica y Cultural del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, entre el 10.7.1989 y el 21.12.1990.
19. Miembro del Instituto de Derecho Tributario de la Academia Argentina de Derecho.

V. CONSEJOS CONSULTIVOS DE REVISTAS.

1. *Cuadernos Iberoamericanos de Estudios Fiscales*, ed. EDERSA, Madrid.
2. *Revista de Tributación*, Asociación Argentina de Estudios Fiscales, ERREPAR, Bs.As.
3. *Revista Derecho Fiscal*, ed. Lexis Nexis, Bs.As.

4. *Revista Impuestos*, Thompson Reuters, Bs.As.

VI. LIBROS.

1. *Impuesto sobre los ingresos brutos*. Ed. Depalma. Buenos Aires, 1ª edición de febrero de 1986, 2ª edición de agosto de 1997.
2. *Convenio Multilateral*. Ed. Depalma. Bs.As., diciembre de 1992.
3. *Constitución Nacional y Tributación Local*, ed. Ad-Hoc, Bs.As. 2009.

LIBROS EN COLABORACIÓN (o COLABORACIONES EN LIBROS).

4. *Tasas y precios públicos*, XV Jornadas Latinoamericanas de derecho tributario, Caracas, Venezuela, 1991, ILADT-AVDT Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario-Asociación Venezolana de Derecho Tributario), relato nacional argentino p.1 a 64.
5. *Principios constitucionales tributarios* (obra colectiva internacional por las Universidades de Salamanca, España, y de Sinaloa, México, coordinador Eusebio González García), Ed. Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1993, “*Principios tributarios constitucionalizados: el de razonabilidad*”, p.193 a 210.
6. *Estudios de derecho constitucional tributario* (obra colectiva en homenaje al Prof. Juan Carlos Luqui, coordinador Horacio A. García Belsunce), Ed. Depalma, 1994, “*El programa constitucional como directiva para el legislador y como límite para el ejercicio del poder tributario*”, p.41 a 75.
7. *El federalismo fiscal a partir de la reforma constitucional* (Asociación Empleados Mutual DGI República Argentina), “*Análisis de la reforma constitucional. Su alcance en materia de federalismo fiscal*” p.143/150, y “*Algunas consideraciones sobre la coparticipación federal y la reforma constitucional de 1994*” p.423/442, Bs.As. 1995.
8. *Estudios en memoria del Dr. Ramón Valdés Costa* (obra colectiva), FCU, Montevideo, Uruguay, 1999, “*Disquisiciones en torno del ‘Estatuto de derechos y garantías del contribuyente’ en Europa y en América*”, p.85 a 111.
9. *Propuesta de Federalismo Fiscal*, ed. Consejo Empresario Argentino, coord. Jorge Ávila, *Anexo Constitucional*, p. 177 a 197.
10. *Derecho tributario municipal* (obra colectiva, coordinador José Osvaldo Casás), Ed. Ad-Hoc, 2001, “*Naturaleza jurídica de los municipios. Exigencias de la Ley de Coparticipación Federal en materia de tributos municipales*”, p.175.

11. *Derecho tributario provincial y municipal* (obra colectiva, coordinador Enrique G. Bulit Goñi), ed. Ad Hoc, Bs.As., setiembre 2002, *Prefacio y "Gravabilidad con el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los ingresos generados a raíz de operaciones de importación y exportación y operaciones conexas"*, p.123 a 135.
12. *Doctrinas fundamentales 1942-2002* (obra colectiva), Impuestos, La Ley, Bs.As. 2002, *"Autonomía o autarquía de los municipios: sobre las implicancias tributarias de un reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación"*, p.508 a 523.
13. *Tratado de Tributación, T.I Derecho Tributario* (obra colectiva de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, Director Horacio A. García Belsunce), ed. Astrea, 2003, volumen 2, *"Sistemas de coordinación de potestades tributarias a distintos niveles de gobierno en el régimen federal argentino"*, p.27 a 74.
14. *Los procedimientos tributarios provinciales, municipales, y ante las Comisiones Arbitral y Federal de Impuestos* (obra colectiva, coordinador Gustavo Naveira de Casanovas), ed. Ad.Hoc, 2003, *"Sobre la revisión judicial directa de las resoluciones finales de las comisiones Arbitral y Federal de Impuestos"*, p.103/118.
15. *El procedimiento tributario* (obra colectiva, coordinador Alejandro C. Altamirano), Ed. Ábaco, 2003, *Presentación*, p. 7/12.
16. *Estudios de derecho tributario constitucional e internacional* (obra colectiva en homenaje al Profesor Víctor Uckmar, Génova, coordinadores Pasquale Pistone, Italia, y Heleno Taveira Torres, Brasil, Ed. Ábaco, 2005, *"Los principios constitucionales que reglan las relaciones jurídico tributarias en los estados federales (el caso argentino)"*, p.111/132.
17. *La financiación de los municipios, experiencias comparadas* (obra colectiva, coordinador Gabriel Casado Ollero), Ed. Dykinson S.L., Madrid, 2005, *"Acerca de la tributación local en la Argentina"*, p.49/82.
18. *Derecho tributario provincial y municipal (segunda parte)* (coordinador Esteban J. Urresti), ed. Ad-Hoc, Bs.As., 2007, *"Semblanza general del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y del Convenio Multilateral: algunos de sus problemas actuales a medio siglo de su vigencia (como recuerdo del maestro Dino Jarach)"*, p.255/266.
19. *Suprema Corte de Justicia de la Nación (México). Derecho constitucional tributario*, Memoria de los Seminarios 2005 y 2006, CSJN, México, 2007, *"Temas novedosos sobre derecho tributario municipal"*, t.I p.111.
20. *El tributo y su aplicación: perspectivas para el siglo XXI* (homenaje al 50 aniversario del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario) *"La constitucionalización del poder*

- tributario. Evolución y perspectivas”, ed. Marcial Pons, Madrid, Barcelona, Buenos Aires, 2008, t.I p.471/485.
21. *Código Fiscal de la Provincia de Salta*, t.III, de Sebastián Espeche, ed. Universidad Católica de Salta, 2010, Prólogo.
 22. *Federalismo Fiscal, experiencia nacional y comparada*, Rubinzal Culzoni editores, 2011, “En torno del llamado Derecho Intrafederal”, p. 277/293.
 23. *Del Derecho de la Hacienda Pública al Derecho Tributario, estudios en honor a Andrea Amatucci*, ed. Temis – Jovene Editore, Bogotá/Nápoles, 2011, “Tributos vinculados: tasas y contribuciones”, vol II parte IV p.409 a 431
 24. *La derrota del derecho*, libro homenaje al Prof. José Juan Ferreiro Lapatza, ed. Marcial Pons, Madrid/Barcelona/Buenos Aires/Sao Paulo, 2012: “Comentario al trabajo ‘Sobre Tasas y precios públicos: la nueva parafiscalidad’” (publicado en Revista Civitas nº64 oct/dic 1989 p.485/518), p.347/352.
 25. *Tratado de derecho internacional tributario*, Directores Rubén O. Asorey y Fernando D. García, Coordinador Cristián Billardi, “Constitución Nacional Argentina y Derecho Internacional Tributario”, ed. La Ley, 2013, t.I p.287/301.
 26. *Derecho Tributario en la Provincia de Córdoba*, Director Héctor Villegas Ninci, ed. La Ley, 2013, Prólogo.
 27. *Los organismos federales de control en la Constitución Nacional: de servicios públicos y fiscal*, de Alejandro Pérez Hualde, ed. RAP, Mendoza, 2014, Prólogo.
 28. *La jurisprudencia tributaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a 150 años de su primera sentencia* (directores José O. Casás y Roberto O. Freytes, coordinador Guillermo A. Lalanne), libro homenaje de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, ed. Errepar, 2013: “Ingresos Brutos, Convenio Multilateral y jurisdicción idónea. Un dilema sin solución efectiva en la actualidad”, p.73 a 96.

VII. TRABAJOS PUBLICADOS.

1. "Las ventas por correspondencia, el Impuesto a las Actividades Lucrativas y el Convenio Multilateral". La Información, t XXXV, p. 765 (Abril de 1977).
2. "El sustento territorial en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y el nuevo Convenio Multilateral". La Información, t. XXXVII, p. 21 (Enero 1978).

3. "Las reformas al Convenio Multilateral: breve análisis del régimen aplicable". La Información t. XXXVII p.529 (Abril 1978).
4. "Las importaciones y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos: consecuencias negativas sobre la industria nacional". La Información t. XXXVII p.737 (Mayo 1978).
5. "El domicilio del adquirente en el Convenio Multilateral". La Información, t. XXXVIII, p. 734 (Noviembre 1978).
6. "Análisis sobre la constitucionalidad del Impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicado a las actividades de transporte interjurisdiccional". La Información t.XL p.5 (Julio 1979).
7. "Reformas al régimen unificado de coparticipación de impuestos nacionales". La Información t.XL p.179 (Agosto 1979).
8. "El régimen procesal de actuación ante los organismos del Convenio Multilateral". La Información, t.XLI,p. 39. (Enero 1980).
9. "Impuesto sobre los Ingresos Brutos: reformas en la Capital Federal y en la Provincia de Buenos Aires. Convenio Multilateral: reforma de los arts. 7, 8, 14 y 28; régimen unificado de declaración y pago". La Información, t. XLI, p. 843 (Mayo 1980).
10. "El poder tributario local; reflexiones en torno de una doctrina que continúa siendo imprecisa". El Derecho, t. 88, p. 855 (1980).
11. "La habitualidad en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos". La Información, t. XLII, p. 442 (Septiembre 1980).
12. "La ley de ferrocarriles y los impuestos locales. La Información", t. XLIII, p. 70 (Enero 1981).
13. "Reformas para 1981 en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos". La Información, t. XLIII, p. 984 (Mayo 1981).
14. "El Impuesto sobre los Ingresos Brutos y el transporte interjurisdiccional: análisis de nuevos pronunciamientos judiciales". La Información, t. XLIV p. 484 (Septiembre 1981).
15. "¿El Convenio Multilateral, se aplica a contribuyentes o a las actividades que desarrollan?". Revista Rentas de la Prov. de Bs.As., Año IV n° 2, p. 71.
16. "Las XI Jornadas Tributarias del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal: una experiencia importante". La Información, t. XLV, p. 87 (Enero 1982).
17. "Los regímenes especiales del Convenio Multilateral". La Información, t. XLV, p. 1015 (Mayo 1982).
18. "Reflexiones sobre imprevisibilidad". Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, n° 85, p. 41.

19. "Impuesto excepcional sobre la posición neta de cambios". La Información, t.X LVI, p. 60 (Julio 1982).
20. "La base imponible en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos". La Información, t. XLVI p. 508 (Septiembre 1982).
21. "Novedad jurisprudencial en materia de Impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicado al transporte interjurisdiccional: Ley 22.006". La Información, t. XLVII p. 49 (Enero 1983).
22. "Los profesionales y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos". La Información, t. XLVII p. 945 (Mayo 1983).
23. "Las agencias de turismo y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos: nuevamente la doctrina constitucional se muestra imprecisa". El Derecho t. 103, p. 725.
24. "Aportes para la ciudad de Buenos Aires". La información t. XLVIII p. 462 (Septiembre 1983).
25. "Las agencias de turismo y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos". La Información t. XLIX, p. 71 (Enero 1984).
26. "Los yacimientos de hidrocarburos como establecimientos de utilidad nacional y el poder tributario local: una vertiente novedosa". El Derecho, t. 106, p. 640.(Año 1984).
27. "Algo más sobre impuestos locales y establecimientos de utilidad nacional". La Información, t. XLIX, p. 729 (Abril 1984).
28. "Aspectos controvertidos del Convenio Multilateral". Doctrina Tributaria Errepar, t. II p. 135.
29. "El sistema económico y rentístico de la Constitución Nacional. Distribución de potestades tributarias. Aspectos conflictivos". Doctrina Tributaria Errepar, t. II p. 226.
30. "Consideraciones sobre el art. 13 primer párrafo del Convenio Multilateral". Revista Rentas, Año VI, N° 1, p. 47. Reproducido por Derecho Fiscal t° XXXVI, p. 281.
31. "Sobre la revisión judicial de las resoluciones dictadas por los organismos del Convenio Multilateral". Revista Rentas, Año VII, N°1, p. 11.
32. "Sobre la posibilidad de someter a juicio político a los funcionarios de facto". El Derecho 16/5/1984, t. 108 p. 941 (en colaboración con Dr. José Luis Di Lorenzo).
33. "Impuesto sobre los Ingresos Brutos y actividades vinculadas a la importación: Necesidad de un pronunciamiento plenario". El Derecho, 6.6.1984, t. 108, p. 995.
34. "Nota al fallo Transportes Vidal S.A." La Información t. L, p. 97 (mayo 1984).

35. "Los impuestos locales y el comercio interjurisdiccional: un fallo que debería ser definitivo". La Información, t° L, p.461 (Septiembre 1984).
36. "La compra venta de oro monetario y su tratamiento tarifario por el impuesto sobre ingresos brutos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires". La Información, t° LI, p. 64 (Enero 1985).
37. "Sistemas adoptados en la Argentina para evitar la doble o múltiple imposición interna". Rev. Rentas, año VII, N° 3, p. 17.
38. "Transporte interjurisdiccional e Impuesto sobre los Ingresos Brutos: dudas que aventar". La Información, t. LI, p. 943 (Mayo 1985).
39. "La venta de productos importados y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos". La Información, t. LI, p. 899 (en colaboración con el Dr. Rubén O. Amigo, Mayo 1985).
40. "Acerca de la base imponible en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos". Derecho Fiscal, t. XXXIX, p. 11.
41. "Apuntes sobre Ingresos Brutos y desagio". La Información t. LII, p. 507 (Septiembre 1985).
42. "Sobre la resolución general nro. 25/85 de la Comisión Arbitral". La Información, t. LIII, p. 68 (Enero 1986).
43. "Nuevamente acerca de los profesionales y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Análisis de una jurisprudencia reciente". La Información, t. LIII, p. 837 (Mayo 1986).
44. "Reflexiones en torno de la acción declarativa de inconstitucionalidad en materia tributaria, el principio *solve et repete* y el tratado de San José de Costa Rica". Revista Rentas, Provincia de Buenos Aires. Año VIII, n° 4-32, Año IX, n° 1-33, p. 217/228.
45. "Apuntes en materia de prescripción fiscal". La Información, t. LIV, p. 464 (septiembre 1986).
46. "Dos plenarios más sobre la cláusula comercial. *Agentes marítimos y estibajes* frente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos". La Información, t. LIV, p. 1089 (Diciembre 1986).
47. "El transporte interjurisdiccional de pasajeros y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos: un fallo sorpresivo que desnaturaliza la estructura federal". La Información, t. LV. p. 47 (Enero 1987).
48. "Las retenciones en la fuente en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos: problemas relacionados con su alcance territorial y con el Convenio Multilateral". La Información, t. LV, p. 979 (Mayo 1987).

49. "Algo más sobre las acciones declarativas de inconstitucionalidad en materia tributaria: ha cambiado la jurisprudencia de la Corte". La Información, t. LVI, p. 491 (Septiembre 1987).
50. "Distribución de competencias tributarias entre distintos niveles de gobierno". Cuadernos Iberoamericanos de Estudios Fiscales, nº 6, EDERSA, Madrid 1987 p.459/507.
51. "¿Es enjuiciable la legitimidad global de los impuestos?". La Información, t. LVII, p.73 (Enero 1988).
52. "Los propios actos y la función judicial". La Información, t. LVII, p. 920 (Mayo 1988).
53. "Acerca de tres aspectos del nuevo régimen de coparticipación federal". La Información, t. LVIII, p. 464 (Septiembre 1988).
54. "Ingresos Brutos y agentes marítimos dentro de la cláusula comercial: la Corte ha revocado un fallo insólito". La Información, t. LIX, p. 67 (Enero 1989).
55. "Las leyes tributarias retroactivas son inconstitucionales: capacidad contributiva, legalidad, equidad y razonabilidad". La Información, t. LIX, p. 907 (Mayo 1989).
56. "Municipalidades: autonomía y poderes tributarios". Ámbito Financiero del 5.6.89, p. 30.
57. "Autonomía o autarquía de los municipios (Sobre las implicancias tributarias de un reciente fallo de la Corte Suprema Nacional)". La Ley, 1989, C, 1053. Impuestos t. XLVIII-A p.1177.
58. "Sobre la traslación de los Impuestos". Rev. Rentas, 1989, Año XII nº 2 p46.
59. "La gravación local del comercio interjurisdiccional". La Información, t. LX, p.445 (Septiembre 1989).
60. "El nuevo mundo llama". La Información, tº LXI, p.30 (Enero 1990).
61. "La ley de emergencia económica y los créditos quirografarios de la D.G.I. en el concurso preventivo del deudor". La Información, t. LXI, p.783 (en colaboración con el Dr. Héctor María García Cuerva, Mayo 1990).
62. "Acerca de las obligaciones de las partes en la Ley de Coparticipación Federal". La Información, t. LXII, p.414 (Septiembre 1990).
63. "Tributación, ajuste y desarrollo". La Información, t. LXIII, p.49 (Enero 1991).
64. "Una tasa desbordada". La Información, t. LXIII, p.963 (Mayo 1991)
65. "Acerca de la cláusula del desarrollo en la Constitución Nacional". La Información, t. LXIV, p.500 (Septiembre 1991).

66. "Reflexiones sobre el régimen de coparticipación federal y respecto de los impuestos locales". Doctrina Tributaria Errepar, Octubre 1991, p.569.
67. "Un adicional de emergencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y dos fallos de la Corte Suprema de Justicia". Derecho Tributario t. III n° 18 p.752.
68. "Ingresos brutos: traslación y utilidad (un *obiter* no advertido en su real significado)". Impuestos, t. XLIX-B p.1817.
69. "Tasas y precios públicos", en *Tasas y precios públicos*, ILADT-AVDT, 1991, p.1 a 64.
70. "Tasas y precios públicos". Derecho Tributario t. IV n° 19 p.1.
71. "Sobre las tasas y precios públicos". La Información t. LXV p.46 (Enero 1992).
72. "La reforma procesal tributaria". La Información t. LXV p.1030 (Mayo 1992).
73. "Los beneficios tributarios de los regímenes de promoción industrial y las leyes de emergencia económica. (sobre la base del informe presentado al Seminario del Instituto Latino Americano de Derecho Tributario, ILADT, Roma, julio 1992)". La Información t. LXVI p. 498 (Septiembre 1992).
74. "Recensión respecto del libro *Presión Fiscal e Inconstitucionalidad (las garantías constitucionales ante la presión del conjunto de tributos que recaen sobre el sujeto contribuyente)* del Dr. José O. Casás". Derecho Tributario t. V n° 28 p.441.
75. "Coparticipación Federal de Impuestos: el tironeo recurrente muestra como único camino el sinceramiento colectivo y una nueva concertación". Impuestos, t. LI-A p. 3.
76. "Acerca de la razonabilidad". La Información t.67 p.45 (Enero 1993).
77. "Algo más sobre la tesis del caso *Aerolíneas*". La Información t.67 p.882 (Mayo 1993).
78. "Principios tributarios constitucionalizados: el de razonabilidad". En *Principios constitucionales tributarios*, publicación de las Universidades Autónoma de Sinaloa (México) y de Salamanca (España), coordinada por el Catedrático de esta última, Eusebio González García, México, 1993, p.193/210.
79. "Consideraciones sobre el petróleo, Ingresos Brutos, el Convenio Multilateral, y el Pacto Fiscal Federal". La Información t.68 p.605 (Octubre 1993).
80. "El Protocolo Adicional: *requiem* en su aniversario". La Información t.69 p.265 (Febrero 1994).
81. "Sobre el fraude fiscal". En Revista de Derecho Privado y Comunitario, Directores Dres. Héctor Alegría y Jorge Mosset Iturraspe, n°4 "Fraudes", noviembre 1993.

82. "Aerolíneas podría caerse". La Información t.69 p.1067 (Mayo 1994).
83. "El programa constitucional como directiva para el legislador y como límite para el ejercicio del poder tributario", capítulo en *Estudios de Derecho Constitucional Tributario* en homenaje al Prof. Juan Carlos Luqui, obra coordinada por el Dr. Horacio A. García Belsunce, Ed. Depalma, Bs.As., agosto de 1994.
84. "Algunas cuestiones tributarias en la reforma constitucional". La Información t.70 p.823 (Octubre 1994).
85. "Algunas consideraciones sobre el federalismo fiscal en la reforma constitucional". Doctrina Tributaria Errepar número extra 177 año 13 t°XV.
86. "¿Hacia una nueva Buenos Aires?". La Información, t.71 p. 247 (Febrero 1995).
87. "Algunas consideraciones sobre la coparticipación federal y la reforma constitucional de 1994". Informe presentado para el Tercer Congreso Tributario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Tandil 1995. En *El federalismo fiscal a partir de la reforma constitucional*, publicación de Criterios Tributarios, de la Asociación Mutual de Empleados de la DGI, 1995, p.423/442.
88. "Análisis de la reforma constitucional. Su alcance en materia de Federalismo Fiscal", en la publicación citada en el n°86, p.145/150.
89. "Se cayó Aerolíneas". Derecho Tributario, t°X n° 58 p. 208.
90. "El federalismo fiscal a partir de la reforma constitucional". Revista de la Asociación Argentina de Presupuesto Público, n° 25 p.95.
91. "Cuatro *cuentas regresivas* en curso". La Información, t.72 p.27.(Julio 1995).
92. "La coparticipación federal en la reforma constitucional de 1994". La Ley del 7 de agosto de 1995 p.1/7 (1995-D p.977).
93. "Implicancias de la reforma constitucional de 1994 en materia de potestades tributarias municipales". La Información t.73 p.37.(Enero 1996).
94. Seminario de Coparticipación Federal, Documento de Trabajo, Asociación Argentina de Presupuesto Público, abril 1996, p.17/20.
95. "Hacia el espíritu de la nueva coparticipación", Periódico Económico Tributario de La Ley n°115 del 16.8.96 p.1.
96. "Estado de situación en torno de algunos temas relevantes referidos a la tributación local" en Aplicación Profesional n°1 agosto 1996 p.27.

97. “Noticias de la República Argentina”, en Revista Latinoamericana de Derecho Tributario, ed. Marcial Pons, nº0, Madrid, 1996, p.265.
98. “Sobre la tributación local en la Argentina”, en Revista Iberoamericana de Derecho Tributario, EDERSA, nº2, Madrid, 1996, p.371.
99. “Tributación municipal: dos temas puntuales en torno de la tasa de inspección, seguridad e higiene” en Doctrina Tributaria ERREPAR, dic.1996, nº201, p.581.
100. “Las facturas de crédito: sobre la exención de impuestos locales de Sellos por ley nacional”, en Doctrina Tributaria ERREPAR, may.1997, nº206, t.XVIII. p.40.
101. “La Ciudad de Buenos Aires y la afectación de impuestos nacionales ante la actualidad de la coparticipación federal”, en Boletín de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, setiembre de 1997, p.27.
102. “El futuro de la coparticipación federal”, presentado como panelista en las XXVII Jornadas Tributarias del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, 13 a 15.11.1997, Aplicación Profesional nº18, enero 1998, p.3.
103. “El *solve et repete* desde los principios superiores y la realidad cotidiana” (homenaje al Dr. Ramón Valdés Costa), en Revista Latinoamericana de Derecho Tributario, EDERSA, nº3, Madrid, p.47.
104. “Consideraciones sobre descentralización fiscal y regímenes de coparticipación impositiva” en “Seminario Internacional”, Universidad de La Plata, Facultad de Ciencias Económicas, Departamento de Economía, 29.6.96, p.18.
105. “Disquisiciones en torno del *estatuto de derechos y garantías del contribuyente* en Europa y en América”, en Estudios en memoria de Ramón Valdés Costa, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, Uruguay, 1999, t.I p.85/111.
106. “Federalismo Fiscal: el caso argentino” en Revista de la Economía Social y de la Empresa, Barcelona, año 1998, nº 27-28 pág.57.
107. “Volvió Aerolíneas” en Revista Impuestos (noviembre 1998 nº21 p.3) t.LVI-B p.2209, La Ley 1998-F p.1219.
108. “Restricción inconstitucional agravada en la exención a la industria en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Ciudad de Buenos Aires” en Periódico Económico Tributario, 29.6.99 p.1, año VII nº 183, t.1999 p.143.

109. “Algo más sobre confiscatoriedad tributaria global: a propósito de un reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, *La Ley* 2000-D p.1208.
110. “Anexo constitucional” en *Propuesta de Federalismo Fiscal*, ed. Consejo Empresario Argentino, coord. Jorge Ávila, p. 177 a 197.
111. “Naturaleza jurídica de los municipios. Exigencias de la Ley de Coparticipación Federal en materia de tributos municipales”, en *Derecho Tributario Municipal*, obra colectiva, coord. José O. Casás, Ed. Ad Hoc, 2001, p.175.
112. “Gravabilidad por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los ingresos generados a raíz de operaciones de importación y exportación y operaciones conexas”, en *Derecho tributario provincial y municipal*, obra colectiva, coord. Enrique Bulit Goñi, ed. Ad-Hoc, 2002, p.123.
113. “La cláusula del progreso y la materia tributaria”, *El Derecho*, Suplemento de derecho tributario, 31.7.2003, p.1, t.203 p.908.
114. “Sobre la revisión judicial directa de las resoluciones finales de las Comisiones Arbitral y Federal de Impuestos” en *Los procedimientos tributarios provinciales, municipales y ante las Comisiones Arbitral y Federal de Impuestos*, obra colectiva, coord. Gustavo Naveira de Casanova, Ed. Ad-Hoc, 2003, p.103.
115. “Sistemas de coordinación de potestades tributarias a distintos niveles de gobierno en el régimen federal argentino”, en *Tratado de Tributación*, T.I *Derecho Tributario* (obra colectiva Director Horacio A. García Belsunce), ed. Astrea, 2003, volumen 2, p.27 a 74.
116. *El procedimiento tributario* (obra colectiva, coordinador Alejandro C. Altamirano), Ed. Ábaco, 2003, *Presentación*, p. 7/12.
117. “Tributos locales y prescripción de las acciones y poderes del fisco. La cláusula constitucional de los códigos y la prescripción de tributos locales: dos importantes fallos contrapuestos”, *Periódico Económico Tributario PET*, año XIII, n°300, 14.5.2004 p.1.
118. “El federalismo fiscal argentino, los compromisos interjurisdiccionales, y el mundo del revés”, *Revista Impuestos* n° 19, octubre 2004, p.3.
119. “Breve comentario a la Resolución General n°1/2005 de la Comisión Arbitral”, *Revista Impuestos*, Suplemento Especial de mayo 2005, p.3/7.

120. “Los principios constitucionales que reglan las relaciones jurídico tributarias en los estados federales (el caso argentino)”, en libro de homenaje a Víctor Uckmar, *Estudios de derecho tributario constitucional e internacional*, obra colectiva, coord. Pasquale Pistone (Italia) y Heleno Taveira Torres (Brasil), ed. Ábaco, Bs.A. p.111/132.
121. “Acerca de la tributación local en la Argentina” en obra colectiva *La financiación de los municipios, experiencias comparadas* (coordinador Gabriel Casado Ollero), Ed. Dykinson S.L., Madrid, 2005, p.49/82.
122. “El comercio exterior y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos”, *Revista Práctica Profesional*, La Ley, n° 22, mayo 2006, p.85/93.
123. “Tributación local argentina ¿Qué vadis?”, *Revista Impuestos*, t.LXIV-B p.2889, n°23 y 24, diciembre 2006.
124. “Semblanza general del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y del Convenio Multilateral: algunos de sus problemas actuales a medio siglo de su vigencia (como recuerdo del maestro Dino Jarach)” en *Derecho tributario provincial y municipal (segunda parte)* (coordinador Dr. Esteban J. Urresti), ed. Ad-Hoc, Bs.As., 2007, p.255/266.
125. “Protocolo Adicional del Convenio Multilateral: comentario a la RG CA 3/2007”, *Doctrina Tributaria Errepar* n° 333 dic. 2007 p.1079/1094.
126. “Constitución Nacional y Tributación Local”, sobre la base de la disertación en la Facultad de Derecho de Buenos Aires el 8.5.2008, acto organizado por el Centro de Estudios Tributarios para América Latina, *Cuaderno de Federalismo*, de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, XXII p.151/162 y *Revista de Tributación* de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, n° 17, 2010, p.9/16.
127. “Algunos aspectos procesales que suscita el Convenio Multilateral, en general y en particular respecto de los tributos municipales que recaen sobre ingresos brutos (art.35)”, *Revista Impuestos*, 2008,
128. “Temas novedosos sobre derecho tributario municipal” en *Derecho constitucional tributario*, Memoria de los Seminarios 2005 y 2006 organizados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación de México, 2007, t.I p.111.
129. “Tasas y/o derechos”, *Periódico Económico Tributario PET* n° 401, 26.8.2008, p.4.
130. “La constitucionalización del poder tributario. Evolución y perspectivas”, en *El tributo y su aplicación: perspectivas para el siglo XXI (homenaje al 50 aniversario del Instituto*

- Latinoamericano de Derecho Tributario*), ed. Marcial Pons, Madrid, Barcelona, Buenos Aires, 2008, t.I p.471/485.
131. “El Impuesto sobre los Ingresos Brutos, las exenciones que provienen del Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, y las reformas actuales”, *Revista Derecho Fiscal*, ed. Abeledo Perrot, n° 5 setiembre/octubre 2008, p.37/43.
 132. “Sobre la distribución de las retenciones a la soja”, *La Ley Primera Hora*, 3.4.2009, *Revista Impuestos* n°8, abril 2009, p.585/591.
 133. “*Actividad o sujeto*, una controversia de Convenio Multilateral que merecía (¿convenía?) resucitar”, *Revista Derecho Fiscal* n° 2, marzo-abril 2009 p.37
 134. “La Corte reitera su buena doctrina sobre las tasas municipales”, *La Ley* del 13.7.2009 p.10, t. 2009-D p.432 y 582.
 135. “Sobre el programa constitucional y el derecho presupuestario” en *Revista Jurídica de Buenos Aires 2010* de la Facultad de Derecho de la UBA, t.I p.441.
 136. “Convenio Multilateral: asignación del rubro ingresos”, *Revista Derecho Fiscal*, ed. Abeledo Perrot, n° 5 setiembre/octubre 2009 p.5/15.
 137. Asignación de los ingresos en el régimen general del Convenio Multilateral”, en *11° Simposio sobre Legislación Tributaria Argentina*, Edición, CPCE, septiembre 2009, p.295.
 138. “Control de constitucionalidad en materia de tributos locales en Argentina”, V° Seminario Internacional de Derecho Constitucional Tributario, Mérida, México, 2009.
 139. “El impuesto al cheque”, *Revista Impuestos*, n°6 mayo 2010 p.5.
 140. “En torno del llamado *derecho intrafederal*”, en *Revista de Derecho Comparado*, ed. Rubinzal Culzoni, vol.17, agosto 2010, *Federalismo Fiscal* t.II p.95/111, y en *Federalismo Fiscal, experiencia nacional y comparada*, ed. Rubinzal Culzoni, 2011, p. 277/293.
 141. “Tributación y desarrollo económico en el federalismo”, comentario sobre el libro de Adolfo A. Atchabahian, ed. *La Ley*, julio 2011: Impuestos, noviembre 2011, p.289.
 142. “Tributos vinculados: tasas y contribuciones”, en *Del Derecho de la Hacienda Pública al Derecho Tributario, estudios en honor a Andrea Amatucci*, ed. Temis–Jovene Editore, Bogotá/ Nápoles, 2011, vol II parte IV p.409 a 431.

143. “Comentario al trabajo *Tasas y precios públicos: la nueva parafiscalidad*”, del Prof. José Juan Ferreiro Lapatza (Revista Civitas nº 64, octubre/diciembre 1989, p.485/518), en el libro editado en su homenaje *La derrota del Derecho*, Marcial Pons, Madrid, 2012, p.347/352.
144. “El principio constitucional de no confiscatoriedad tributaria” recensión de la obra de Gustavo J. Naveira de Casanovas, Abeledo-Perrot 2012, El Derecho del 3.8.2012 p.15.
145. “La aplicación del régimen penal tributario a los tributos locales y el dato de la interjurisdiccionalidad”, en Periódico Económico Tributario, ed. La Ley, 13.11.2012.
146. “Tasas más, tasas menos. Nuevo fallo aleccionador de la Corte nacional”. Revista Impuestos, ed. La Ley, nº 12 diciembre 2012 p.5.
147. “Constitución Nacional argentina y derecho internacional tributario” en *Tratado de Derecho Tributario Internacional*, Directores Rubén Asorey y Fernando García, Coordinador Cristián Billardi, ed.La Ley, 2013, t.I p.287/301.
148. “Ingresos Brutos, Convenio Multilateral y jurisdicción idónea. Un dilema sin solución efectiva en la actualidad”, en *La jurisprudencia tributaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a 150 años de su primera sentencia* (directores José O. Casás y Roberto O. Freytes, coordinador Guillermo A. Lalanne), libro homenaje de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, ed. Errepar, 2013, p.73 a 96.
149. Prólogo a *Código Fiscal de la Provincia de Mendoza* (Coordinadora María Gabriela Abalos), ed. La Ley, 2013.
150. Prólogo a *Derecho Tributario en la Provincia de Córdoba* (Director Héctor Villegas Ninci, ed. La Ley, 2013).
151. “Sobre la irregular prórroga del Impuesto al Cheque”, *Revista Impuestos*, nº 12, diciembre 2013 p.11/15.
152. Prólogo a *Los organismos federales de control en la Constitución Nacional: de servicios públicos y fiscal*, de Alejandro Pérez Hualde, ed. RAP, Mendoza, 2014.
153. “*Habemus Digesto Judicial Argentino*”, La Ley Suplemento Especial 17.6.2014, p.22, y Check Point La Ley on line y Errepar on line.
154. “Bases constitucionales de la distribución territorial de los recursos tributarios. Los sistemas de coordinación fiscal. Su relación con los gastos públicos”. Publicación del Xº Seminario Iberoamericano de Derecho Constitucional Tributario, México DF junio 2014.

155. “Breves reflexiones sobre el Impuesto a las Ganancias”, Revista Impuestos, nº 3, marzo 2015, p.5.
156. “La Corte Suprema de Justicia desenmascara a una tasa disfrazada”, Periódico Económico Tributario del 15.6.2015 p.1/3.
157. “Coparticipación federal de impuestos: un desafío para el nuevo gobierno”, Revista Impuestos, nº07, julio 2015, p.39/42.
158. El Presupuesto Nacional como punto de ineludible -y plausible- convergencia entre la Política, la Economía y el Derecho. ¿En ese orden? ¿Hay un orden? 15.12.15 en Revista de Derecho Presupuestario.
159. “Ingresos Brutos y Convenio Multilateral: un ‘estado de cosas inconstitucional’”, Revista Impuestos, nº01, enero 2016, p.68/71.
160. Prólogo a *Curso de Derecho Financiero*, de Sebastián P. Espeche, ed. Erreius, 2016.